

## CONFERENCIA MAGISTRADO RAY GUEVARA EN HIGUEY

### Introducción

El 26 de este mes, fecha natalicia del fundador de la República Juan Pablo Duarte, se inició el mes de la Patria, cuando apenas se apagaba el clamor de oraciones que nuestro pueblo elevaba a su madre espiritual, la Virgen de Altagracia, una vez más como todos los 21 de enero, de manera central en la Basílica de La Altagracia.

La Virgen de la Altagracia es una advocación de María, madre de Dios Hijo, desde muy joven, este humilde servidor ha considerado a María, como modelo para la cristiandad. María fue modelo de cristiana, esto se refleja plenamente en su respuesta al ángel Gabriel escogido por Dios para la anunciación. Dijo María: “Yo soy la servidora del Señor; hágase en mi lo que has dicho” (Lucas 1:38). Gabriel le había dicho “Alégrate, llena de gracia; el Señor está contigo” (Lucas 1:28).

Servidora del Señor significa que. “María no se rebaja en un gesto de falta de humildad; expresa más bien su fe y su entrega”. Para el cristiano se llama gracia a “ese poder que tiene Dios para sanar nuestro espíritu, para infundir en él la disposición para creer, hacer que sintonicemos con la verdad y que el gesto de amor verdadero nazca de nosotros en forma a la vez espontánea e inesperada”. Comparto el criterio de que “María es realmente llena de gracia, porque Jesús nació de ella tal como nace el Padre... es también hijo de su alma y de su fe, por ser ella la servidora del Señor, la que creyó (Lucas 1:45); y en la que Dios hizo cosas grandes (Lucas 1:49).” Este municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia y la Virgen ocupan un lugar privilegiado en la formación de la consciencia dominicana, en los gemidos iniciales de la identidad nacional.

Apelo a uno de los más sólidos y brillantes intelectuales dominicanos de su generación, conocido por su amor y defensa de lo nuestro para reforzar lo expresado, me refiero a Don Federico Henríquez Grateaux. El laureado escritor nos dice “El gentilicio ‘dominicano’ aparece en la introducción de la famosa novena ‘para implorar la protección de la Virgen de La Altagracia’. Esta oración fue publicada en 1800, en la primera imprenta que hubo en la isla.

Joseph Blocquerst, un francés que peleó en los EUA al lado del marqués de La Fayette, manejó esta imprenta hasta 1809. Al ser desalojados los franceses por Sánchez Ramírez, Blocquerst tuvo que irse. La novena de la virgen circulaba manuscrita desde mucho antes de ser impresa con tipos móviles. Se estima que se rezaba ya en 1738. Así como la Virgen de Guadalupe es un elemento de la identidad de los mexicanos, la Virgen de La Altagracia es parte de la 'dominicanidad'."

La celebración del 21 de enero, se remonta al 21 de enero de 1691. En esa oportunidad, como relata Don José de Jesús Reyes (Chichi) en su fascinante obra "Protagonistas higüeyanos, recreación de la vida pueblerina entre dos siglos", editada en 2007, se produjo la Batalla de La Limonade, "Los higüeyanos y seibanos participantes en ella salen ilesos y para cumplir una promesa de los habitantes de la villa hecha con esa intención, se comienza la fiesta nacional por excelencia en 1692".

Esto explica, a mi juicio, que la coronación canónica de la imagen de la Virgen de La Altagracia tenga lugar el 15 de agosto de 1922 en la Puerta de El Conde, baluarte de la independencia.

En la Batalla de la Sabana Real de Limonade, en las proximidades de Cabo Haitiano, tropas dominico-españoles y soldados españoles, que provenían de España y México bajo el mando del mariscal de campo Francisco de Segura Sandoval y Castilla, derrotaron a los franceses dirigidos por el gobernador del Santo Domingo francés Tarin De Cussy y a 600 franceses. La aparición de la Virgen de Altagracia en un naranjo, en el lugar donde se asentó la Parroquia San Dionisio y se predicó por vez primera el Evangelio en el Este fue, el punto de partida de todo el proceso.

El papel de María, justifica plenamente que la mujer ocupe un sitio más destacado en la Iglesia Católica. Su santidad Francisco, que ha afirmado la voluntad de hacerlo, nos recuerda: "El nudo que llevan todos con su desobediencia lo desata María con su obediencia".

En el mes de la Patria que se extiende hasta el 27 de febrero, el Tribunal Constitucional ha venido a Higüey, ya que este ha sido símbolo de la dominicanidad y también del Tribunal Constitucional.

## Algunas contribuciones republicanas y cívicas de Higüeyanas

La historia nacional recoge en sus páginas a Remigio del Castillo, abogado, general de brigada y destacado febrerista. Julián Alfau, firmante del manifiesto del 16 de enero de 1844, de los pueblos de la parte del este de la isla antes Española o de Santo Domingo sobre las causas de su separación de la República Haitiana, quien además estuvo presente en la Puerta del Conde, el 27 de febrero para proclamar la independencia.

Digno es mencionar la histórica y memorable acusación que contra el tirano Santana, presentaron distinguidos habitantes de la común de Higüey el 11 de diciembre de 1856, en solicitud de justo juicio público dirigida al Presidente del Senado. La solicitud firmada por unos cuarenta ciudadanos, entre otros; Baltazar Belén, F. Chalas, Faustino de Soto, Juan Pablo Contín, José Joaquín Bobadilla, Andrés Mañón, Manuel Durán, Manuel de Brea, Juan Valdez, José A. Botello, Domingo Lope, Modesto Cedeño, Bartola Sancho, Enrique Santana, Inocencia Gatón, Juan Díaz, señalaban:

“Dios, Patria y Libertad. República Dominicana, Honorable señor Presidente: Los infrascritos tienen el honor de elevar a V. S. las siguientes quejas contra el general Santana: 1. Que este señor, cuantas veces ha tenido en sus manos el Poder Supremo no ha hecho uso de él sino en perjuicio de esta pacífica población, tratándonos no como a una porción de la gran familia dominicana, como a los defensores de la Independencia Nacional, sino cual si fuésemos viles «parios» sin concedernos otros derechos que los de humildes esclavos de los sátrapas que nos gobernaban. 2. Que nuestras propiedades no eran respetadas, nuestras vidas duraban mientras al tirano le pluguiera concedérmolas; nuestra sacrosanta religión y sus ministros eran escandalosamente despreciados y nada hubo que se escapara a la rabia y ferocidad de ese monstruo.

Ved aquí, por qué, Honorable señor, los que suscriben, que acaso son los que más han sufrido esa inaudita tiranía, presentan esta acta de acusación contra el general Santana, suplicando a la Honorable Corporación que V.S. preside lo someta a un justo juicio público, para evitar en lo adelante la perpetración de semejantes crímenes.”

En la dirección anterior, el 1 de septiembre de 1899 se constituyó un comité público “cuyo único móvil es recabar, a nombre del pueblo, la efigie del general Ulises Heureaux para incinerarla –quemarla-”. El comité fue creado por los señores: Fernando Abreu (a) El Chino, Dionisio Arturo Troncoso, Juan Antonio Botello, Alfredo María Alfau, José Hidalgo, Ramón Pumarol, Mario Pumarol y Pedro Ulises Troncoso.

Quiero referirme ahora a un hijo de esta tierra, de singular relevancia intelectual y patriótica, se trata de Vetilio Alfau Durán, historiador patrio, estudioso del derecho canónico, Director del Archivo General de la Nación, miembro de la Academia Dominicana de la Historia, Academia de la Lengua, de la Sociedad Dominicana de Geografía y del Instituto Duarte. Él realizó investigaciones y estudios completos sobre Duarte. Más importante aún, fue el autor de Notas para la Historia Constitucional Dominicana, artículos publicados en el Listín Diario en los años setenta, integrado por doce entregas. Adicionalmente en el prestigioso diario escribió sobre “La Reforma Constitucional Dominicana” el 20 de octubre de 1979.

Esta rápida evocación debe incluir a un símbolo de la más hermosa y digna revolución de América: La Revolución de abril de 1965 que propugnó por el retorno a la constitucionalidad sin elecciones, mediante la reposición del gobierno del Presidente Juan Bosch y la puesta en vigencia de la Constitución del 29 de abril de 1963. Hablo del Dr. Arévalo Cedeño Valdez, doctor en derecho graduado summa cum laude, abogado, periodista, político, elegido en la Cámara de Diputados por la Unión Cívica Nacional. Después del golpe de Estado de septiembre 1963, ingresó al PRD, e hizo vínculos con el Presidente Bosch. En plena epopeya es escogido como presidente de la Cámara de Diputados y miembro de la comisión negociadora constitucionalista que buscaba una salida política al conflicto bélico, en conversaciones con una representación de la Organización de Estados Americanos (OEA). En pleno trabajo murió fulminado por un infarto el 21 de agosto. Su panegírico fue pronunciado por el licenciado Amable A. Botello, distinguida personalidad de este lar. Dijo el doctor Salvador Jorge Blanco, sobre la muerte de ese gran dominicano “Esto a mí me afectó al extremo que tuve que guardar cama por dos o tres días”. Con razón Arévalo Cedeño fue considerado ciudadano ejemplar, brillante munícipe, intelectual luminoso y compañero sin tachas.

No puedo dejar de mencionar al licenciado Luis Julián Pérez, abogado, gobernador del Banco Central, miembro de la Comisión Redactora de varias constituciones dominicanas. Encabezó la Comisión que preparó el proyecto de Constitución del 28 de noviembre 1966, cuyo secretario fue el doctor Victor Gómez Bergés. En esa oportunidad, la Asamblea Nacional, en funciones de Asamblea Revisora estuvo presidida por el licenciado Rodolfo Valdez Santana, representante de La Altagracia.

Permítanme ahora referirme a un ilustrísimo higüeyano, querido por todo el país y adorado en la familia Ray, por los vínculos de amistad de su hermana Alba con mi mamatía Elisa Ray del Rosario. Hablaré de Monseñor Juan Félix Pepén, Obispo de Higüey, instalado el 12 de octubre de 1959. Ante todo Monseñor Pepén fue duartiano de prédica y vida, en su obra “La Nación que Duarte quiso” (Edición Cultural Poveda y Ediciones MSC, Santo Domingo, 2004, pág. 49), proclama “la profunda fe religiosa de Duarte es algo que se hace evidente en toda su vida”, y lo reafirma al expresar “Duarte fue, quizás sin saberlo, un místico, por vocación y por práctica. Un hombre que hizo de cuanto don recibió de Dios un instrumento de servicio a los hombres. Un varón en permanente comunicación, por los vínculos sutiles de la fe y el amor, el Creador” (pág. 50).

En un hecho poco conocido en el país, que fue Monseñor Pepén quien, a instancia de Monseñor Lino Zanini, “redactó la carta pastoral leída en todas las iglesias el 25 de enero de 1960, en la que los obispos denunciaban las tropelías del régimen de Rafael L. Trujillo”. Don Chichi de Jesús Reyes relata que “Pepén había expuesto a Zanini (Nuncio de su Santidad, con poco tiempo en el país) y al Secretario de la Nunciatura, Monseñor Luis Dessena, la represión que contra la juventud mantenían los servicios de inteligencia del régimen...” El borrador debió ser mejorado a solicitud del Nuncio, el 23 de enero de 1960 se discutió y se aprobó la última versión.

Nos dice Don José de Jesús Reyes (Chichi) que “la misma marcó un hito y una señal imborrable en toda la historia dominicana. Su contenido sólo se podía comparar con el Sermón de Montesinos”. El tirano Trujillo, desató entonces su ira contra la iglesia dominicana e incluyendo de manera directa a Monseñor Pepén.

## La simiente del Tribunal Constitucional

Ha llegado el momento de afirmar que la simiente de la creación del Tribunal Constitucional está en Higüey.

Con la finalidad “de dar inicio a un período de mayor esfuerzo por parte de la Iglesia Católica en favor de los derechos humanos”, como parte de la inauguración de la Basílica de Nuestra Señora de La Altagracia, con los auspicios de la Comisión Justicia y Paz del Episcopado Dominicano y del Obispado de Higüey, cuyo titular era Monseñor Juan Félix Pepén, se celebró un simposio sobre la promoción de los derechos humanos, el 23 de enero de 1971, en el local de la Cámara de Comercio. Otra vez es relevante la personalidad de Monseñor Pepén.

En su apertura Monseñor Pepén dijo: “para los dominicanos que hemos tenido el triste privilegio de ser uno de los pueblos más marcados por una precaria vida institucional, el estudio, la difusión a nivel académico y popular de los derechos humanos, es en definitiva un signo de esperanza”. Agregando: “Los que nos reunimos en este symposium somos, sin lugar a dudas, gente amante de la paz. También los relatores responsables y los demás escogidos dan garantía de que la paz es la consigna, el ‘leiv motiv’ de los que aquí nos encontramos.

“¿Pero qué paz?” se preguntó “No la del ignorante, que por no saber no aspira. Ni la del indiferente y abúlico, que perece de inanición junto al árbol cargado de rica fruta, sino la paz dinámica del hombre consciente y civilizado, que sabe que vale la pena vivir inspirado en una causa justa. Paz fundada en justicia, es paz cristiana y a esa paz se refirió sin dudas el Papa”.

El obispo de Higüey añadió: “Los tiempos que vivimos y las circunstancias que nos rodean hacen pensar con razón que es mucho más fácil hablar en forma teórica de los derechos humanos que contribuir a su vigencia con métodos eficaces”.

En esta actividad se presentaron dos ponencias: la primera, del Dr. Leonel Rodríguez Rib “Los derechos humanos y la paz social”, y la segunda, “Alienación religiosa y alienación jurídica frente a los derechos humanos”, a cargo del Sacerdote, Dr. José Luis Alemán, el

querido Padre Alemán. Luego se organizaron dos grupos, uno sobre derechos económicos y sociales, y el otro sobre derechos individuales y políticos.

En la declaración final del evento se señala, “El symposium sobre Derechos Humanos, celebrado en esta ciudad de Higüey, con motivo de la inauguración de la basílica catedral de Nuestra Señora de la Altagracia, en su asamblea plenaria, aceptando como un principio imprescindible para el normal desenvolvimiento de la vida de los hombres en sociedad, el de la vigencia de los derechos que a éstos les son inherentes, algunos de los cuales han sido reconocidos ya en la ‘Declaración Universal de los Derechos Humanos’ suscrita por el Estado Dominicano, ha considerado oportuno y necesario alertar a la opinión pública nacional e internacional sobre el profundo quebrantamiento, en nuestro país, de las garantías universalmente consagradas para que tales derechos sean ejercidos.

Protesta, además, este symposium ante el Gobierno de la Nación y demás sectores responsables, por los hechos concretos acontecidos recientemente en todo el país, tales como el asesinato en las calles de personas que no han cometido hechos punibles demostrados o demostrables; las constantes desapariciones, los encarcelamientos arbitrarios o practicados sin seguir los procedimientos legales; los allanamientos masivos; el mal trato físico y moral a los ciudadanos detenidos, en forma vejatoria a su dignidad; los impedimentos ilegales para que muchos dominicanos puedan salir del país cuando lo deseen; las opresiones de parte de autoridades policiales y del propio Gobierno en contra de la libertad de prensa, etc.

Tales hechos crean una situación que se agrava constantemente por el empecinamiento de algunas autoridades, en el sentido de ejercer su poder al margen de la Constitución y de las leyes, como es el caso de los que desacatan las disposiciones y sentencias judiciales.

Por último, este symposium quiere hacerse eco del dolor moral y de la justa preocupación que agobia a las madres, esposas y familiares de los dirigentes de un partido político (MPD), apresados recientemente y mantenidos en prisión en la Policía Nacional en forma y por tiempo ilegal, y a los cuales aparentemente, no se les quiere someter al

procedimiento de hábeas corpus. Iguales sentimientos alberga respecto a todos los presos detenidos ilegalmente.

La Asamblea plenaria, en Higüey, el 23 de enero de 1971.” Lo más relevante, sin embargo, fue la propuesta de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Madre y Maestra (UCAMAIMA), de crear un Tribunal de garantías constitucionales, leamos lo que nos dice el periodista Victor Grimaldi, del Periódico El Nacional, del 25 de enero de 1971, (hoy Embajador en el Vaticano):

“Un grupo de juristas elaborará un proyecto para la creación de un tribunal de garantías constitucionales ante el cual se podrían llevar los recursos de la personas que se consideren lesionadas por un desconocimiento de los derechos humanos.

Esa resolución fue fruto del Simposio Sobre Derechos Humanos celebrado el pasado sábado en Higüey, con el auspicio de Monseñor Juan Félix Pepén y la Comisión de Justicia y Paz del Episcopado Dominicano.

Aunque la sugerencia del tribunal de garantías no fue conocida en plenaria, los sesenta participantes en el Simposio dieron su visto bueno para que una comisión de juristas elabore ése y otros anteproyectos sobre otros temas.

La propuesta del tribunal de garantías constitucionales fue hecha por la representación de la Universidad Católica Madre y Maestra, a través de la facultad de Derecho. El decano doctor Ramón García, dio los detalles sobre el proyecto a El NACIONAL, en Higüey.

Las prisiones injustificadas y violaciones del derecho de asociación, entre otros asuntos, serían conocidos por el tribunal de garantías constitucionales. El tribunal pondría en causa al Estado, como persona abstracta, y a sus representantes que se hagan responsables de las violaciones.

Otras propuestas de la facultad de Derecho de la Madre y Maestra, fueron:

- Mecanismos para el reforzamiento de las sanciones que el derecho penal impone al desacato de las decisiones;



- Difusión de los derechos humanos a través de la Campaña Nacional de Alfabetización que se iniciará por radio el próximo primero de febrero;
- Creación de un comité de estudios de derechos humanos, con permanencia e integrado por representantes de las facultades Derecho de las tres universidades dominicanas. -

Monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la Universidad Católica Madre y Maestra, presidió la delegación del alto centro santiagués de estudios.

La asamblea del Simposio resolvió que a escala nacional se difundan los principios de derechos universales. Se sugerirá a clubes, asociaciones e instituciones de servicio la difusión, considerando que una porción muy reducida conoce los principios de derechos humanos.”

REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional  
Conferencia “Higüey: Una Simiente del Tribunal Constitucional”

Presentación del Tribunal Constitucional en

Salvaleón de Higüey, Provincia La Altagracia

Escuela Juan XXIII de la Salle 31 de enero de 2014 Página 7 de 8

Esto es lo que he denominado tentativa de un tribunal de garantías constitucionales, cuando señalé: “En 1971, una gran corriente de opinión le reclamó al entonces Presidente Dr. Joaquín Balaguer la instauración del tribunal de garantías constitucionales. Este servidor, catedrático de derecho constitucional, en un simposio de derechos humanos auspiciado por el Obispado de La Altagracia, entonces bajo la ilustre rectoría de Monseñor Juan Félix Pepén y la Comisión de Justicia y Paz del Episcopado Dominicano, en enero de 1971, con el

apoyo de la facultad de derecho y su decano, Ramón García Gómez, propició la creación del esperanzador tribunal. El 19 de junio de ese mismo año, el doctor Ramón Pina Acevedo Martínez, propuso igualmente su creación. El 30 de septiembre, ADOMA, en la persona de su Presidente, el doctor Manuel Ramón Morel Cerda mostró su apoyo a la idea, y el 15 de octubre se hizo pública una valiente y conceptuosa carta dirigida al Presidente Joaquín Balaguer, por el ex Presidente Rafael F. Bonnelly. En ella expresaba: “Se hace imperativo estudiar la posibilidad de instituir un Tribunal de Garantías Constitucionales entre cuyas atribuciones, que pueden ser muy amplias, debería figurar la de juzgar, en forma sumaria, cualquier violación contra la Ley Sustantiva del Estado y particularmente contra la vigencia activa de los derechos inherentes de la persona humana”. El ex Presidente Bonnelly continuaba: “A fin de asegurar la imparcialidad de las sentencias que dicte esta jurisdicción especial, sería necesario que los fallos, además de debidamente motivados, contengan también, si la hay, la opinión justificada de los jueces disidentes, y que en cada caso, se publiquen íntegramente en la prensa nacional”.

En 1976, el doctor Jorge Blanco escribió varios artículos de opinión señalando la necesidad de crear un Tribunal de Garantías Constitucionales. En ese sentido, ya siendo senador en 1978 presentó un proyecto de ley con miras al establecimiento del referido tribunal. Esta iniciativa no prosperó. Es por esto que el 16 de agosto de 1982, el Presidente Salvador Jorge Blanco, presentó un proyecto de reforma constitucional proponiendo la creación de un Tribunal de Garantías Constitucionales. En efecto, se proponía modificar el artículo 67.7 de la Constitución de 1966 para que el Presidente de la República y los presidentes de las Cámaras de Cámaras del Congreso pudieran invocar la inconstitucionalidad de las leyes y los proyectos de leyes. La declaración de inconstitucionalidad impediría a la ley adquirir eficacia y prohibiría así la promulgación. Esta propuesta tampoco logró prosperar.”

¡La gracia del Señor es infinita! ¿Quién me iba a decir que cuarenta años después de haber hecho la propuesta, en el nombre de la facultad de Derecho de la UCAMAIMA, de crear el tribunal de garantías constitucionales, este modesto samanense sería designado primer Presidente del Tribunal Constitucional?

Estoy en esa calidad aquí para decirle a este pueblo laborioso, trabajador y dominicanista, ¡primero en lanzarse a las calles para apoyarnos!, que el Tribunal está a su servicio, para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de sus derechos fundamentales. Aspiramos a que el Tribunal Constitucional sea un espacio ciudadano y que su jurisprudencia convierta en logros irreversibles las alamedas de la justicia social, de la libertad y de la democracia.

Comparto la opinión del profesor Giancarlo Rolla, Università de Genova, externada en su obra Justicia Constitucional y Derechos fundamentales”, de que “Los jueces constitucionales cumplen una función cívica, de educación para la democracia: puede ser correcto hablar del papel didáctico de las cortes constitucionales, consistente en su capacidad de instaurar la cultura de los derechos fundamentales, de hacer perceptible ante la opinión pública el significado y el valor de las disposiciones constitucionales en materia de derechos”.

De igual manera, creo con el reputado académico que “Más allá de su papel educativo, los tribunales constitucionales cumplen una función de tipo informativo en materia de derechos fundamentales, constituye un espejo emblemático de la realidad social, de sus contradicciones y de sus transformaciones. Las decisiones más relevantes al respecto se pueden comparar con las escenas del pintoresco teatro del mundo contemporáneo: donde toma cuerpo la lucha cotidiana por la vida, por la dignidad, por la libertad humana”.

## Conclusión

Higüey, tierra bendecida y dulce, es una simiente que germinó en el Tribunal Constitucional. Higüey y la Virgen de Altagracia son sinónimos de dominicanidad. Duarte no se equivocó cuando colocó a Dios como soporte de la Patria y de la libertad. Como Dios es eterno, la independencia nacional será eterna, como Dios es inmortal (con la resurrección venció la muerte) la República Dominicana es inmortal. Viva Higüey, viva Duarte, viva la República.

Muchas gracias ...